



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo



D.A. EXENTO N° 2.641.-

SAN BERNARDO, 05 Marzo de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 263 de fecha 01 de Marzo de 2012, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial, Rol: **2006614** de giro **“Supermercado Comercial”**, de Supermercado San Bernardo Ltda., R.U.T. N° 77.133.880-1, a nombre de **Administradora de Supermercados Hiper Ltda.**, R.U.T. N° 76.134.941-4.-

2°.- La patente cuya transferencia que se autoriza funcionará en **San José N° 69**, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



/bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO